

EL SIETE DE JULIO DE 1822 EN MADRID
CONFERENCIA PRONUNCIADA
BAJO LA PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. GENERAL DE EJÉRCITO
DON JAIME DOMÍNGUEZ BUJ
POR
DON JOSÉ LUIS SAMPEDRO ESCOLAR
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA
DE MILICIANOS NACIONALES VETERANOS
Y
NUMERARIO DE LA ACADEMIA
DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES MILITARES
EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con la venia de Vucencia:

Agradeciendo a los presentes el acompañarnos en este acto y su atención a estas palabras, vamos a recordar unos hechos dramáticos que ocurrieron Madrid hace dos siglos y cuyo carácter bélico justifica que los recordemos en la sede de la ACAMI, pues haremos memoria en esta sesión de un episodio decimonónico de nuestra sangrienta historia fratricida protagonizado por dos grupos armados que podemos calificar como *militares*, aunque muy matizadamente, ya que ha de subrayarse que en la fecha en que ocurrieron tales hechos, el año 1822, no cabe hablar de una naturaleza única para las fuerzas armadas que actúan en el drama nacional, pues el concepto que tenemos hoy de *Ejércitos Nacionales* como entidad dependiente del poder político constitucional no había calado en esas fechas en la sociedad que aún tenía viva la idea de Ejércitos del Rey, propia del Antiguo Régimen, y que sólo la recepción paulatina de las teorías revolucionarias, nacidas en la Francia de fines del siglo XVIII, terminaría imponiendo en nuestra vida constitucional decimonónica.

La Constitución de 1812, vigente en 1822, en su título VIII, legislaba sobre la fuerza militar señalando que habría tropas *de continuo servicio* y *milicias nacionales*, cuyo desarrollo normativo comenzó a perfilarse en la legislatura de 1820, de la que nació una fuerza armada trimembre: Ejército Permanente (tropas de continuo servicio); Milicia Nacional activa (ejército de reserva) y Milicia Nacional local.

No nos vamos a detener, pues ello excedería en mucho nuestras posibilidades y pretensiones en esta ocasión, en catalogar el conflicto que se planteó el 7 de julio de 1822; es decir, no nos resulta necesario ahora tratar de definirlo como *motín*, *alzamiento*, *golpe de estado*, *pronunciamiento* o *insurrección*; para quien esté interesado en ello, nos remitimos a los parámetros que fija Miguel Alonso Baquer en su notable trabajo *Teoría e historia del pronunciamiento español*¹.

Para lo que hoy nos ocupa, resulta suficiente recordar que, de una parte, actuaron en esta jornada los miembros de la Guardia Real quienes, cumpliendo órdenes del Rey Fernando VII, trataron de tomar unas dependencias del Ayuntamiento de Madrid, cuyos representantes encabezaban y organizaban eficazmente la defensa del Ordenamiento Constitucional, con el claro objetivo de restaurar el Absolutismo, derogando la Constitución de 1812, vigente desde 1820, durante lo que en la Historia de España se conoce como *Trienio Constitucional* o *Trienio Liberal*. De otra parte, actuaba la Milicia Nacional de Madrid, cuerpo armado fiel al poder municipal y al ordenamiento constitucional. Fuerzas regulares tradicionales frente a voluntarios.

¹ Ponencia presentada en la mesa redonda *Ejércitos ibéricos y poder*, Casa de Velázquez, Madrid, 1977.

I

ANTECEDENTES

El trienio Liberal (1820- 1823)

En 1814, al finalizar la Guerra de la Independencia con la derrota de Napoleón y la consiguiente expulsión de España de los invasores franceses, el Rey Fernando VII, hasta entonces llamado *El Deseado*, volvió a ocupar el trono de España y se apresuró a derogar la Constitución que las Cortes de Cádiz, depositarias de la Soberanía Nacional, habían promulgado dos años antes, en 1812, precisamente el día que se cumplía el IV aniversario de la Proclamación del monarca como Rey, tras el golpe de estado (que llamamos, de una manera muy inapropiada *Motín de Aranjuez*²) de este polémico soberano, el día 19 de marzo, coincidente con la festividad de San José, por lo que, como es de todos sabido, ese texto político recibe popularmente el nombre de *La Pepa*.

Se inició así, con un muy marcado acento Absolutista, la primera parte de este reinado marcado por la represión, la incoherencia, las crisis económicas, el desprestigio internacional, la rivalidad enemiga del Reino Unido liberal y, sobre todo, el impulso de éste a la sublevación y posterior independencia de las provincias españolas de ultramar.

El pronunciamiento de Rafael del Riego, al mando de las tropas que se preparaban para ser embarcadas, destinadas a luchar contra la sublevación americana, en la localidad sevillana de Cabezas de San Juan, el día 1 de enero de 1820, consigue proclamar nuevamente la Constitución de Cádiz. Imposibilitado de resistir la revolución que se extiende por todo el reino, el 8 de marzo de ese año de 1820, Fernando VII se ve forzado a jurar fidelidad a la Constitución, pronunciando su famosa frase: *Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*, sin que sea necesario subrayar la ausencia de sinceridad de esta manifestación regia.

Pero la *senda constitucional* estaba plagada de obstáculos y las reformas políticas que se fueron acometiendo tenían como una de las mayores dificultades la división interna de los propios liberales entre moderados y exaltados.

En el primero de los sectores mencionados se encuadraban personajes como Eusebio Bardají Azara³, el marqués de Santa Cruz⁴ y Martínez de la Rosa⁵, mientras que el activismo frenético de los exaltados lo capitalizaban las Sociedades Patrióticas.

² En Aranjuez no había población que se amotinara en 1808, sino que se reclutó una turba que protagonizó los tumultos que rodearon este episodio de nuestra Historia. El golpe iba dirigido contra Carlos IV y, para entronizar al Príncipe Fernando, se dirigió la actuación contra Manuel Godoy.

³ Bardají (1776-1842), de noble familia aragonesa, fue Secretario de las Cortes de Cádiz, sirviendo luego como diplomático a Fernando VII. Ocupó la Presidencia del Gobierno en vísperas de los hechos aquí estudiados, del 4 de marzo de 1821 al 8 de enero de 1822. Tras la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis y la restauración absolutista de 1823 sufrió destierro en Huete y tendrá asiento en el reinado de Isabel II en el estamento de Próceres (1834) y en el Senado (1837), culminando su carrera ese mismo año al desempeñar en verano la Presidencia del Gobierno.

⁴ Personaje eminente de la Corte de Fernando VII, pese a su liberalismo, D. José Gabriel de Silva-Bazán y Waldstein, (1772-1839), X marqués de Santa Cruz de Mudela, Grande de España, caballero del Toisón, de Calatrava y de Carlos III., Gentilhombre, Mayordomo Mayor y Sumiller de Corps de S.M., primer director del Museo del Prado y Presidente Perpetuo de la Academia de la Historia. Volveremos a hablar de él, por ocupar el cargo equivalente hoy a Alcalde de Madrid durante la jornada del Siete de Julio.

⁵ Francisco Martínez de la Rosa (1787-1862), llamado *Rosita la pastelera*. Poeta, dramaturgo y político, catedrático de Filosofía Moral, diputado en las Cortes de Cádiz, fue encarcelado por Fernando VII y subió al poder en el Trienio Liberal como cabeza de los *doceañistas* (moderados) y, en 1822, ostentaba el puesto de Secretario de Estado, en alguna medida equivalente a Presidente del Consejo de Ministros, además de antecedente del Ministro de Asuntos Exteriores. Exiliado tras el restablecimiento del Absolutismo, fue llamado de nuevo al poder por la viuda de Fernando VII. Posteriormente fue diputado, embajador en París y en Roma, presidente del Consejo de Estado, ministro de Estado (1844-1846 y 1857-1858) y presidente

El deterioro de la convivencia nacional se agudizaba por momentos. Los excesos alcanzaron suma gravedad el 4 de mayo de 1821, con el asesinato de don Matías de Vinuesa, sacerdote reaccionario vinculado con la camarilla absolutista de la Corte fernandina⁶. Este sacerdote, condenado a prisión por sus actividades contra la Constitución, fue linchado a martillazos por las turbas en su propia celda sin que sus guardianes acertasen a protegerlo de sus asesinos. La espiral de violencia se aceleró y el 30 de junio de 1822 se produjo el asesinato de don Mamerto Landáburu, teniente de la Guardia Real, el cual dio lugar a la creación de la Sociedad Landaburiana. Sus miembros secuestran a un oficial francés ajeno a la muerte de Landáburu, Teodoro Goiffeux, quien es ahorcado, claro está, sin juicio.

Entre los meses de diciembre de 1821 y julio de 1822, el Rey Fernando trató de apoyarse en los moderados de Martínez de la Rosa que, superados por la situación, no pudieron (algunos llegan a decir que no quisieron) controlar la sublevación de la Guardia Real.

del Congreso, Numerario de las Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes y de Jurisprudencia, y presidente del Ateneo de Madrid.

⁶ Don Matías Vinuesa y López de Alfaro, nacido en Neila (Burgos) el 22 de abril de 1778, alcanzó fama en la Guerra de la Independencia, siendo conocido como *el Cura de Tamajón*, por ser el párroco de esta localidad de Guadalajara, en cuya universidad de San Antonio de Portaceli cursó los estudios de Teología. Fernando VII lo nombró, el 10 de junio de 1814, Capellán de honor de la Capilla Real, pero el 1 de diciembre del mismo año es acusado de latrocinio y concubinato por el prior del monasterio de Bonaval, acusación que no resultó eficaz y se le nombró arcediano de Tarazona el 14 de junio de 1816. Tras la sublevación de Riego de 1820, Vinuesa tramó un plan ingenuo de contragolpe, que debería haberse consumado el 6 de marzo de ese año, consistente en que la Guardia Real, comandada por el Infante Don Carlos y el duque del Infantado, hiciese prisioneros a los miembros del Gabinete y cerraría las puertas de Madrid, derogándose la Constitución. Descubierta la intentona, Vinuesa fue detenido el 4 de febrero, condenándosele a diez años de cárcel. Según se lee al pie del grabado que representa su linchamiento (conservando la grafía original) *a las dos de la tarde del día 4 de mayo de 1821, se reunió en la Puerta del Sol una turba de cincuenta á sesenta asesinos, que se dirigió á la Cárcel de la Corona gritando “¡Viva el Rey constitucional y muera Vinuesa!” La Milicia nacional local que cubría aquel puesto se encerró en el edificio, é hizo fuego al ayre á la llegada de los amotinados los cuales rompieron las puertas y apoderándose de la llave de la prisión de Vinuesa subieron a ella, y le hallaron de rodillas con un pequeño quadro de la Virgen en las manos implorando la piedad de sus enemigos. El sargento de la Guardia dicen que intercedió por la víctima pero sin duda pérfidamente porque uno de los asesinos le descargó un martillazo en la cabeza que le hizo caer en tierra espirando; otro le hundió el pecho con un sable, y otro le disparó dos pistoletazos. Consumado así este horroroso crimen, los monstruos empaparon sus pañuelos en la sangre del inocente, y salieron por las calles haciendo alarde de su cobarde triunfo.* Tras la reposición del Absolutismo, el 21 de febrero de 1824, se le tributaron solemnes exequias oficiadas por el Patriarca de las Indias y Vicario General Castrense, ostentando la representación del Rey el Mayordomo Mayor de Palacio, concurriendo todos los generales con mando en plaza, obispos y dignidades eclesiásticas de la Villa, recibiendo sepultura sus restos en la Iglesia del Buen Suceso.

II EL SIETE DE JULIO DE 1822 Aproximación a las fuentes y bibliografía

Manuel Espadas Burgos⁷ nos dice: *La fecha sagrada de la Milicia Nacional fue el 7 de julio, en que consiguió batir en la Plaza Mayor y en las calles de Madrid a los cuerpos de la Guardia Real, tras los cuales se encontraba –hoy parece indudable– el mismo Fernando VII, ávido de recuperar la plenitud de su soberanía. Tras ese triunfo del extremismo revolucionario comienza el último acto del trienio, cuyo paralelismo con el proceso revolucionario francés ha sido ya suficientemente recordado, y más claro se le debió de presentar al propio Fernando VII.*

Para componer el sucinto resumen que hoy presentamos acerca de la jornada del Siete de Julio hemos seguido lo dicho en la obra *Milicia nacional y Revolución Burguesa*⁸, el magistral trabajo de Juan Sisinio Pérez Garzón, el gran especialista en el estudio de la Milicia Nacional de entre los historiadores españoles de nuestros días⁹. La fuente principal que cita este autor es el *Informe de la comisión especial sobre los resultados que dan los documentos mandados pasar a ella, especialmente sobre las ocurrencias de los días primeros de julio último*¹⁰. De entre la numerosa bibliografía que cita Pérez Garzón, y que no creemos exagerar si calificamos de exhaustiva, destacaremos la obra *Las Sociedades Patrióticas (1820- 1823)*¹¹, de Alberto Gil Novales. Como contrapunto moderado, reseñamos el tomo I de *Mis memorias íntimas*, obra siempre interesante de Fernando Fernández de Córdoba¹². Por otra parte, Honorio Feito es el autor de *Evaristo San Miguel, la moderación de un exaltado*¹³, obra meritoria también para conocer este complicado periodo histórico y sus vidriosos personajes.

No podíamos pasar por alto entre los autores de obligada consulta a Benito Pérez Galdós, con la magna y discutible interpretación de la Historia del siglo XIX que suponen sus celeberrimos *Episodios Nacionales*. Concretamente el que se titula “*El 7 de julio*” fue escrito por Galdós en 1876, es decir, bastante más de medio siglo después de ocurridos los hechos allí narrados. Trabajando con rigor, esta sería una buena fórmula para reconstruir la Historia con datos de primera mano fiables. Si en 2012 investigamos acerca de acontecimientos ocurridos en 1960 aún podemos encontrar testigos y documentos inéditos de interés. Pero Galdós no es historiador, sino novelista y, además de novelista, político activo, y político de muy marcadas trazas liberales. Nos resulta útil, precisamente, como ejemplo de lo que el liberalismo triunfante en la Restauración nos interpreta y transmite acerca de aquel periodo. Tengamos presente que el protagonista de este episodio galdosiano, quintaesencia de un hipotético maridaje del liberalismo templado y el catolicismo solidario, se llama Benigno Cordero; el maniqueísmo del autor canario queda patente. Galdós prometió no continuar la obra tras acabar esta serie, pero rompió esta promesa tras el desastre de 1898.

La prensa del momento resulta más soflama literaria que información detallada.

⁷ *La Milicia Nacional*, Madrid, 1972.

⁸ Instituto Jerónimo Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, 1978.

⁹ No es ocasión de hablar de otros estudios locales de indudable interés sobre la Milicia nacional (como, por ejemplo, en León, Sevilla, Lérida, etc.).

¹⁰ Madrid, Imprenta de Tomás Albán y Compañía, 1823.

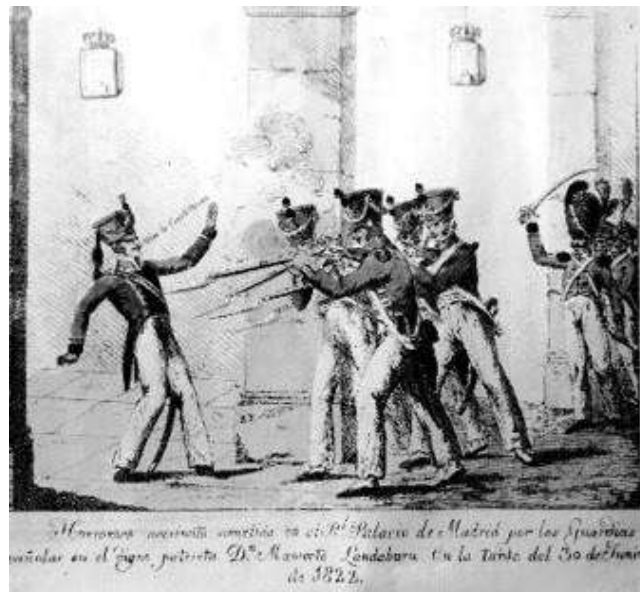
¹¹ Madrid, 1975.

¹² Hay reedición facsímil de Veleció Editores, Madrid, 2007.

¹³ Fundación Alvargonzález, Gijón, 1995.



Grabado que representa el asesinato del Padre Vinuesa



Horroroso asesinato cometido en el R. Palacio de Madrid por los Guardias Españoles en el digno patriota Dn Mamerto Landáburu. En la tarde del 30 de junio de 1822. Biblioteca Nacional de España

El intento de golpe de la Guardia Real

Queda patente que lo que pudiera considerarse opinión pública en una sociedad como la española de 1822 estaba diametralmente dividida en dos bandos cuyas ideologías eran irreconciliables en ese momento, pues quienes creían en el Absolutismo lo defendían como una situación basada en el Derecho Divino y, por tanto, sin fisuras ni matices. Desde finales del mes de junio de 1822 se sucedieron con asiduidad los enfrentamientos entre Guardias Reales y los miembros de la Milicia Nacional altercados habían culminado en la muerte, que ya hemos comentado, de Mamerto Landáburu¹⁴ a manos de sus compañeros de la Guardia Real; en él coincidían las condiciones de Guardia Real y liberal convencido. Que los enfrentamientos terminarían en abierta lucha armada no era ya discutible ni discutido y por ello las partes implicadas preparaban los efectivos humanos, armamento y otros medios necesarios para su actuación.

El Ministerio en el poder en ese momento, presidido, como Secretario de Estado, por Francisco Martínez de la Rosa, se componía de un selecto grupo de liberales moderados, algunos de ellos de brillantes hojas de servicio tanto en la Guerra de la Independencia como en las Cortes de Cádiz. El elenco del Gabinete era como sigue: Secretario de Gobierno, José María Moscoso de Altamira y Quiroga¹⁵; de Ultramar, Diego Clemencín¹⁶; de Justicia, Nicolás María Garely Battifora¹⁷; Felipe Sierra

¹⁴ Honorio Feito dice de él que fue la primera víctima de la jornada del Siete de Julio pero no hay duda de que su asesinato se produjo el 30 de junio. Mamerto Landáburu, de familia noble (su padre, Igancio Landáburu, ingresó en la Orden de Carlos III), había nacido en Madrid el 11 de mayo de 1791, contando treinta y un años en el momento de su muerte. Aunque tenía a su favor una brillante hoja de servicios durante la Guerra de la Independencia, sufriendo cautiverio en Francia, su vida sentimental determinó su trágico fin. En 1816 solicitó licencia para casar en secreto con una cómica del teatro de la Cruz, Justa González, de la que ya tenía una hija y esperaba otro retoño. Al año siguiente se resolvió el expediente con condiciones que hoy parecen durísimas. Se ordenó la reclusión de Mamerto en un castillo alejado de Madrid, por un año, reteniéndosele la mitad de sus haberes para alimentar a Justa y su prole, quienes quedaron en la Corte. Si finalizado ese plazo persistía en su proyectado matrimonio, perdería el empleo militar, y los hijos no podrían ostentar el apellido paterno, sino el de la madre, aunque, en cualquier caso, quedaría obligado a mantenerlos. Landáburu optó por no contraer matrimonio mas, ante el cambio constitucional, el 3 de abril de 1820 solicitó de nuevo licencia, otorgada el 16 de abril, efectuándose el matrimonio el día 23 siguiente, tomando sus compañeros el matrimonio como una afrenta.

¹⁵ José María Moscoso de Altamira y Quiroga (1788- 1854), de noble familia gallega, VIII señor y I conde de Fontao (1840) fue un activo resistente contra Napoleón y durante el Trienio fue el primer alcalde constitucional de El Ferrol y diputado a Cortes por Galicia, ocupando la vicepresidencia y la presidencia de la Cámara. Tras la restauración absolutista optó por el confinamiento y, muerto el Rey, fue rehabilitado, ocupó escaño de Senador en varias ocasiones y la presidencia de la Alta Cámara, estando en posesión de las grandes cruces de Carlos III y de la Legión de Honor, siendo caballero de la orden de San Juan de Jerusalén, maestrante de Ronda y Numerario de la Academia de Bellas Artes.

¹⁶ Murciano de ascendencia francesa Diego Clemencín y Viñas (1765-1834), tras abandonar la carrera eclesiástica, ocupó el puesto de redactor de la *Gaceta de Madrid*, que tuvo que abandonar por la invasión francesa. Erudito de los libros de caballería, especialmente el Quijote, fue numerario de la Academia Española y de la de la Historia y en el trienio Liberal creó la Universidad Central de Madrid, el 7 de noviembre de 1822. Al caer Martínez de la Rosa con motivo del Siete de Julio, pasó a presidir las Cortes. Murió en 1834, de una epidemia de cólera, tras ser rehabilitado por la Gobernadora y que lo nombró Bibliotecario Mayor de Palacio y miembro del estamento de Próceres.

¹⁷ Nicolás María Garely Battifora (1777-1850), jurista y político valenciano de familia de origen italiano. Fue también Presidente del Tribunal Supremo, realizó una gran labor compiladora de cara a la elaboración del Código Civil y, en 1834, proclamó oficialmente la supresión de la Inquisición en España.

Pambley¹⁸ en la Secretaría de Hacienda; Luis María Balanzat de Ovray y Briones¹⁹ como Secretario de Guerra y, de Marina, Jacinto de Romarate y Salamanca²⁰.

Ya en la madrugada del 2 de julio, cuatro batallones de la Guardia Real acamparon cerca de la Puerta de Hierro²¹, y otros dos quedaban en Palacio.

La financiación de la defensa de la Constitución estaba asegurada. Desde el día 2 de julio, el Ayuntamiento proveía de alimento a las tropas de la Milicia Nacional y, además, aportó 6.720 reales a los 21.000 recaudados por la subscripción popular a iniciativa del periódico de Evaristo San Miguel²², *El Espectador*²³, que también habilitó los refugios en los que acogerse, y que detallamos por creer que puede resultar una curiosidad interesante para los estudiosos de la Historia de la Villa y Corte de Madrid: la tienda de Francisco Olavarrieta situada en la plazuela de Santo Domingo; la de Santiago Larramendi emplazada en la Red de San Luis; la tienda de José Riaño sita en la plaza de la Cebada; la tienda de Manuel Gayonaga, que se encontraba en la plaza de Antón Martín, y la tienda de Pérez y Santayana en la Puerta del Sol. De la cantidad económica recogida se daban 8 reales diarios a los artesanos y menestrales alistados en la Milicia el día 6, retroactivos desde el 2.

Evaristo San Miguel, un personaje clave

Evaristo San Miguel va a ser el gran protagonista de la jornada y, en última instancia, el beneficiado políticamente, aunque de manera efímera, pues, a la caída del Gabinete de Martínez de la Rosa, él será el encargado de formar Gobierno, y por ello es personaje que merece un *excursus*.

Nacido de familia noble, en Gijón, el 26 de octubre de 1785, recibe educación en matemáticas en el Real Instituto Asturiano, comienza los estudios de Humanidades en la Universidad de Oviedo y, finalmente, toma la carrera de las armas, ingresando en 1805 como Cadete en el Primer Regimiento de Voluntarios de Aragón. Prisionero de los franceses durante la Guerra de la Independencia, protagonizó novelescos episodios y parece que allí cristaliza su ideología liberal y su adscripción a la masonería. El cautiverio será importante para San Miguel, pues allí, debido a los largos ratos de ocio, pudo dedicarse a la lectura y pulir su muy notable cultura, además de que se dio ocasión para anudar lazos con Rafael del Riego, lo cual fue determinante para que, tras el triunfo de la sublevación de Cabezas de San Juan, en 1820, sea nombrado Segundo Jefe de Estado Mayor del Ejército bajo las órdenes directas de Rafael del Riego, así como Secretario de

¹⁸ De rica familia leonesa de ganaderos, Felipe Sierra Pambley (1774-1823) aparece denominado masónicamente como Nékar en el tomo 67 de los papeles reservados de Fernando VII, conservados en el Archivo del Palacio Real de Madrid. Fue caballero supernumerario de la Orden de Carlos III.

¹⁹ Luis María Balanzat (1775-1843) nació en una familia castrense de la nobleza ibicenca y alcanzó altas dignidades: teniente general, prócer del reino, senador, gran cruz de San Hermenegildo, Benemérito de la Patria, etc. Brilló en la Guerra de la Independencia y durante la década absolutista, culminando como Secretario de Estado y combatiente contra los Cien Mil Hijos de San Luis, lo que le supuso ser desterrado en la localidad jienense de Mancha Real.

²⁰ Marino de brillante trayectoria profesional desde antes de la Guerra de la Independencia, Jacinto de Romarate y Salamanca (1775-1836) se acreditó como liberal en en Cádiz, tras de lo que se le confió la cartera de Marina. Tras caer el gabinete de Martínez de la Rosa, se retiró a Vizcaya, de donde era natural su esposa, Segunda Echazarreta. Aún en vida de Fernando VII, en 1830, volvió a ocupar cargos públicos, pese a su conocida vinculación liberal, y participó también en la I Guerra carlista.

²¹ Este monumento mudó su ubicación en 1991 para mejorar la circulación de los automóviles en la zona.

²² De quien hablaremos más detenidamente.

²³ Periódico de corta vida, del 15 de abril de 1821 al 31 de marzo de 1823, calificado de oportunista en el *Diccionario Akal de historiadores españoles (1840.1980)*, de Igancio Peiró Martín y Gonzalo Pasamar Alzuria (Akal, 2002).

la Junta Revolucionaria, siendo ascendido a coronel. Como anécdota relevante recordaremos que en esos trascendentales momentos Evaristo San Miguel compuso el famoso *Himno de Riego*, que será usado como Himno Nacional durante el Trienio Liberal y que, por tanto, no debería considerarse estrictamente republicano, puesto que se interpretaba durante el reinado de Fernando VII. Una vez que el rey hubo jurado la Constitución, San Miguel se pone al frente del Batallón de Patriotas, es decir, se responsabiliza de la actuación de la Milicia Nacional en la Villa y Corte de Madrid. De manera un tanto inexplicable, su actuación el Siete de Julio le supuso el apodo de *Ángel de la paz*.

Desde el 5 de agosto de 1822 hasta el 2 de marzo del año siguiente ejerce las tareas de gobierno, tras la caída de Martínez de la Rosa a raíz de la intentona absolutista del Siete de Julio, substituyéndole Álvaro Flórez de Estrada²⁴.

Actuó personalmente en la campaña contra los Cien Mil Hijos de San Luis, resultando herido y aprisionado en Francia, exiliándose desde 1824 en el Reino Unido hasta que la amnistía de la Gobernadora le permitió sumarse a las tropas isabelinas en la I Guerra Carlista, en la que fue condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando por su participación en la batalla de Mendigorria.

Tras la campaña desempeñó el puesto de Capitán General de Aragón, sumándose a la intentona del motín de La Granja de 1836 para restablecer La Pepa y, tras la promulgación de la carta Constitucional de 1837 obtuvo escaño de diputado, fue Ministro de la Guerra durante la regencia de Espartero en el Gabinete Bardají. Entre 1836 y 1850 estuvo siempre presente en el legislativo como diputado por Oviedo, Zaragoza y Madrid (aunque, en realidad, bastante al margen del protagonismo político) y, desde esa fecha, como Senador Vitalicio, alargando su actividad pública al Bienio Progresista como Capitán General de Castilla La Nueva y Comandante General de Alabarderos.

Evaristo San Miguel falleció en Madrid a los 77 años de edad, el 29 de mayo de 1862. Sumó una gran cantidad de honores y dignidades, desde el hoy vacante ducado de San Miguel²⁵ a las grandes cruces de las órdenes de Carlos III y San Hermenegildo, las medallas de Académico de la Española y la de la Historia y la de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, pues pasa por notable erudito. Para el asunto que hoy nos concierne no debemos dejar de subrayar que fue el cuarto Presidente de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos, y que ésta le tributó honrosas exequias el 29 de mayo de 1989, al trasladar sus restos mortales al Cementerio de la Florida, donde reposan junto a las cenizas de los Héroes del Tres de Mayo de 1808, asesinados en la Montaña del Príncipe Pío.

²⁴ Álvaro Florez Estrada (1765-1853), tras estudiar Humanidades en Grado y Derecho en la Universidad de Oviedo, alcanzó la Magistratura y fue nombrado Tesorero General del Reino bajo la protección de Godoy, pero se retiró a su Asturias natal y en 1798 se le nombra procurador general de la Junta del Principado. Destaca en la lucha contra la invasión napoleónica, primero en Asturias, desde donde pide ayuda a los ingleses, luego, en las Cortes de Cádiz. En 1814 se exilia a Inglaterra, perseguido por Fernando VII a causa de sus vinculaciones masónicas. Seguidor de las teorías librecambistas de Mill, Ricardo y Adam Smith, trató en Roma de convencer a Carlos IV para que recuperase la corona como monarca constitucional y en 1819 publicó *Representación al rey en defensa de las Cortes*, obra muy influyente durante el Trienio Liberal, en el que luchó para que no se declarasen ilegales las Sociedades Patrióticas. El 3 de marzo de 1823 se le nombra Secretario de Estado, pero la entrada en España de los Cien Mil Hijos de San Luis le obliga al mes siguiente a marchar a Londres, donde permanece durante la Década Ominosa, tras de la cual regresó a España ocupando escaño de diputado entre 1834 y 1840 y, en 1846 se le nombra Senador Vitalicio. Falleció en Noreña a los ochenta y siete años, dejando una extensa bibliografía de temas económicos y hacendísticos.

²⁵ Transcurridos los plazos legalmente establecidos, en la actualidad no cabe la rehabilitación de esta dignidad, que ha de considerarse, por tanto, absolutamente caducada, pero que no debe confundirse con el ducado homónimo de San Migue, concedido en 1625 a don Juan Gravina y Cruillas, y aún vigente.



El general Evaristo Fernández San Miguel, I duque de San Miguel
Óleo de Federico de Madrazo. Museo de El Prado

La jornada del Siete de Julio

Los servicios de información de las autoridades municipales resultaron de contrastada eficacia. El día 6, a las doce del mediodía, el Ayuntamiento recibió un escrito anónimo alertando de que la Guardia Real atacaría de inmediato la sede de la Segunda Casa Consistorial en la Plaza Mayor²⁶, por lo que se confió la defensa al coronel Armandi. Por la tarde, las tropas de la Guardia Real se acercaron a la Puerta de Hierro, y mientras tanto, alegando una fingida indisposición, el general Morillo, conde de Cartagena²⁷, delega el mando, tomándolo el general Ballesteros y el brigadier Palarea.

El 7 de julio, después de presentarse en el Ayuntamiento y ofrecer simbólicamente su espada en defensa de la Constitución, se estacionó en la plazuela de Santo Domingo al mando del *Batallón Sagrado o de los patriotas*, compuesto de cinco pelotones de cuarenta hombres cada uno, integrado por lo más granado de los simpatizantes de la Milicia, desde títulos del reino y profesionales liberales a militar de fuste. Allí se cruzaron los primeros disparos y se produjeron cuatro heridos a los milicianos.

El acta municipal, reproducida por Pérez Garzón, señala que a las tres menos cuarto de la mañana la Milicia Nacional apostada en la Plaza Mayor respondió al ataque con descarga de fusilería de los guardias que disparaban desde la calle Mayor. Una compañía de la Milicia tomó posiciones en el interior del Ayuntamiento, formando junto a ellos el corregidor Iglesias.

Los guardias reales, al grito de *¡Viva el rey absoluto!*, acometían simultáneamente por la calle Boteros²⁸, por el callejón del Infierno²⁹ y por la calle de la Amargura³⁰, respondiendo, lógicamente, la Milicia con *Vivas* a la Constitución jaleando sus disparos no sólo de fusilería sino también de artillería, pues se habían instalado cañones en la calle de la Amargura en la de Boteros para impedir el acceso a la plaza desde la calle Mayor.

Narra textualmente la memoria antes citada: *El capitán de artillería don Antonio Ribera, que mandaba el cañón situado frente a la calle de la Amargura, estuvo durante el ataque con la mayor entereza, y con toda serenidad tomó una silla y se sentó a fumar*

²⁶ La que se conoce como Casa de la Panadería, por servir de almacén regulador del pan, en cuyos pisos superiores se situaba el Salón Real, desde el que las Reales personas se ofrecían a la contemplación popular cuando asistías a los numerosos espectáculos que se celebraban en la Plaza Mayor.

²⁷ Pablo Morillo y Morillo (1775-1837), I conde de Cartagena, I marqués de la Puerta, llamado *El Pacificador* por sus actuaciones en Perú y en el Río de la Plata, marino que, ya con brillante hoja de servicios, estuvo presente en las batallas del cabo San Vicente y Trafalgar. Tras participar en gloriosas jornadas como Bailén y Vitoria, obtuvo varios triunfos en América contra Bolívar. De vuelta a la metrópoli, durante los primeros meses del Trienio Liberal fue capitán General de Castilla la Nueva, aunque no se identificaba mucho con la situación constitucional, siendo cesado en agosto de 1823, uniéndose a las tropas de la Santa Alianza. Con todo, la purificación de la Década Ominosa le hizo perder sus cargos por su participación previa en el régimen liberal, aunque, aún vivo Fernando VII, en 1832, ostenta la Capitanía General de Galicia. Participó en la I Guerra Carlista en el bando isabelino, pero falleció en 1837, en Francia, donde reposaron sus restos hasta 1843, cuando recibieron sepultura en el cementerio madrileño de San Isidro.

²⁸ Hoy calle de Felipe III. Sobre las denominaciones de las calles citadas, vid. *Toponimia madrileña: proceso evolutivo* de Luis Miguel Aparisi Laporta. Madrid, 2001.

²⁹ Calle del Arco del Triunfo

³⁰ Calle del Siete de Julio. No debe confundirse con la calle en Vallecas, llamada *Siete de Julio, San Fermín*.

al lado del cañón, y al dar la señal de fuego clamaba con tranquilidad y energía: viva la Constitución, boten fuego.

Por el callejón del Infierno avanzó Francisco Mon al frente de los granaderos, a los que animaba señalando que una vez tomado el Ayuntamiento, la Victoria sería suya.

Pérez Galdós escribe: *Pero Dios, que siempre protege a los débiles, quiso en aquel crítico día infundir en el alma de los pobres chicos una fuerza inaudita, y si los guardias arremetían con vigor, las descargas cerradas de aquella juventud impertérrita que no veía el peligro ni hacía caso de la muerte, detenían a los orgullosos veteranos.*

Una hora después, a las cuatro menos cuarto de la madrugada, los guardias reales huyeron en desbandada hacia la Puerta del Sol³¹ para, desde allí, una vez disueltos con la artillería por Ballesteros y Palarea, tratar de ganar el abrigo del Palacio Real por la calle del Arenal hacia la Plaza de Oriente. No debemos olvidar que aún existían las murallas y cercas que rodeaban Madrid, cuyas puertas mandó cerrar el Ayuntamiento, lo que hacía muy complicado, por no decir imposible, abandonar la Villa. Una de las posibilidades para hacerlo era salir por el Campo del Moro, siempre y cuando se les facilitase el acceso por el Palacio Real.

No hemos encontrado en la completa obra de Pérez Garzón referencia alguna a cualquier relación o balance oficial de muertos y heridos. Pérez Galdós habla de tres milicianos muertos en la Plaza Mayor y cuarenta heridos, entre ellos no pocos de bastante gravedad. La Guardia Real tuvo catorce muertos en las calles. De sus heridos no hemos encontrado noticia. Feito, en su biografía de Evaristo San Miguel, da prácticamente los mismos resultados (habla de cuarenta y un heridos), pero no cita fuentes, por lo que creemos no errar al pensar que sigue a Pérez Galdós.

NOTA ACERCA DEL ESCENARIO DE LOS HECHOS

Reseñemos en este momento que el aspecto que presentaba en esos días de 1822 el escenario principal de estos hechos, la Plaza Mayor de Madrid (llamada oficialmente en ese momento *Plaza de la Constitución*) era bastante diferente al actual, pues no se habían finalizado las obras de reconstrucción acometidas a finales del siglo XVIII, en 1790³². Se encargó la obra al acreditado arquitecto don Juan de Villanueva, que cerró las esquinas concibiendo las grandes arcadas para su acceso que dotan a la plaza de especial empaque pero que, por tanto, en 1822, no existían aún. Por ello, resulta engañosa cierta ilustración gráfica apócrifa que no tiene en cuenta este dato y representa los hechos del Siete de Julio de 1822 bajo tales arcos, aún por construir en esa fecha. Los trabajos de reforma se prolongarían hasta 1854, continuándolas, tras la muerte de Villanueva, sus discípulos Antonio López Aguado y Custodio Moreno³³.

Muy concretamente, respecto a la calle que hoy conmemora estos acontecimientos nombrándose, sin más, *Siete de Julio*, es de reseñar que su topónimo *Calle del Siete de Julio*, sustituyendo al de *Calle de la Amargura*, fue aprobado por Acuerdo Municipal de fecha 23 de noviembre de 1823. Sobre el arco de acceso a la Plaza Mayor, luce una placa conmemorativa que, quizás por situarse a gran altura, ha sobrevivido a momentos históricos muy adversos a lo que recuerda su inscripción, que dice:

A LOS HÉROES

³¹ También hay que recordar que la Puerta del Sol, en aquellas fechas, era mucho más angosta de lo que resulta en la actualidad, pues a lo largo del siglo XIX sufrió varias obras de ensanche y ampliación.

³² Las labores de extinción del fuego las dirigió el arquitecto Sabatini.

³³ La escultura ecuestre de Felipe III no fue trasladada allí hasta 1848, por orden de Isabel II, como agradecimiento del consistorio a ese monarca por haber devuelto la Corte a la Villa de Madrid.

DEL 7 DE JULIO
DE 1822

La placa se sitúa debajo de una corona de laurel, en bronce, cuyas cintas acogen un libro que representa la Constitución de 1812 y todo el conjunto reposa sobre dos cabezas de leones, quizás representativos del león hispánico, y es flanqueado por dos ángeles con trompetas, alusivos a la fama³⁴. El semanario *Blanco y Negro*, en su número del 8 de julio de 1899, dice: *En memoria del hecho, y ya triunfante y consolidado muchos años después el régimen constitucional, el municipio de Madrid dio a la calle de la Amargura el nombre que hoy ostenta, colocando sobre el arco que da entrada a la Plaza Mayor, una lápida de mármol blanco donde entre dos famas se lee la inscripción siguiente: A los héroes del 7 de Julio de 1822*. Concretando esta información, Luis Miguel Aparisi, a quien seguimos en estos párrafos, señala que el 21 de junio de 1840 se habrá autorizado al Ayuntamiento la colocación de la lápida y cuatro años después, en 1844, José María de Alós, regidor, propone suprimirla³⁵: *Sobre quitar la lápida en la C/ de la Amargura y recuerda la lucha del 7 de julio de 1822. Todos los países cultos procuran borrar el recuerdo de sus guerras intestinas, y destruyen los monumentos que recuerden su memoria, y en particular los que traigan a la imaginación las victorias o derrotas de uno u otro bando. Movido de iguales sentimientos pido a V.E. se sirva mandar se quite la lápida que existe en la calle de la Amargura, recordando la lucha del 7 de Julio de 1822, pues entre españoles no puede haber vencedores ni vencidos, ni menos recuerdos de nuestras lamentables discordias. Casas consistoriales de Madrid. 27 de septiembre de 1844. José María de Alós*. En la misma fecha el Ayuntamiento acuerda que pase a informe de la comisión de Policía Urbana, órgano que entonces era responsable de las lápidas. Con fecha 19 de octubre se emite el informe solicitado: *La Comisión de Policía Urbana se ha hecho detenidamente cargo de las consideraciones que escribe el Sr. Regidor Alós al proponer a V.E. en petición de 27 de septiembre último se sirva disponer se quite la lápida que existe en la Calle de la Amargura recordando la lucha del 7 de Julio de 1822*.

La Comisión, si bien abunda en la idea de que se evite cuanto tienda a recordar las discordias, lo considera y no conceptúa sin embargo prudente y acertado acceder a lo solicitado por dicho Sr. peticionario, y así ha convenido en proponerlo a V.E., quien resolverá como siempre lo más acertado. Días más tarde, 12 de noviembre. El 9 de enero tendrá que pronunciarse nuevamente el Ayuntamiento: *La Comisión de Policía Urbana con nueva vista del expediente promovido a consecuencia de la proposición suscrita por el Sr. Alós para que se quite la lápida de la calle de la Amargura y recuerda la lucha del 7 de Julio de 1822, y no creyendo acertado adoptar tal disposición y si más prudente dejarlo al tiempo, entiendo podría V.E. estimarlo así o resolver lo que conceptúa por más conforme. Madrid, 9 de enero de 1845*.

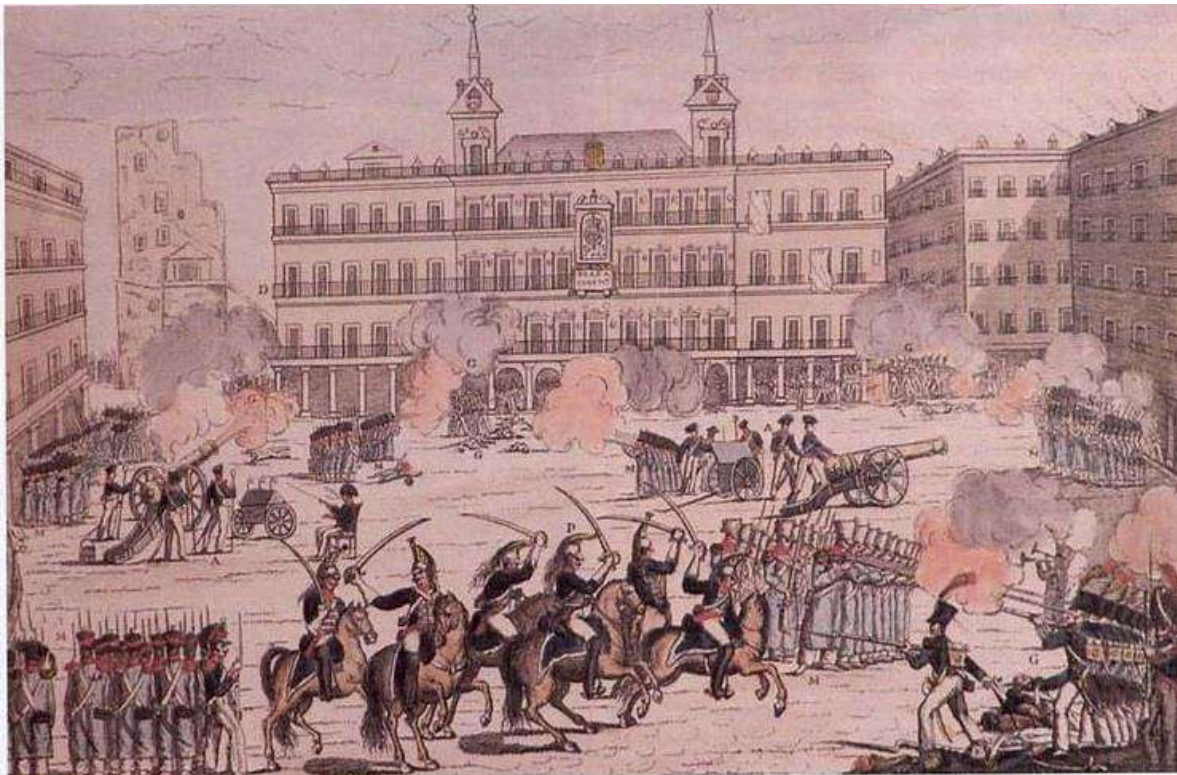
Al día siguiente del combate, el 8, a las diez de la mañana, con la concurrencia de una muchedumbre, el obispo auxiliar de Madrid ofició un solemne *Te Deum para dar gracias a la Divinidad por haber liberado a España del absolutismo*, ante un sencillo altar erigido al efecto en la Plaza Mayor, a cuyo alrededor formaban la Milicia Nacional y las fuerzas del Ejército fieles a la Constitución.

³⁴ Vid. en el anejo el texto del *Programa de la Función cívica con que se ha de celebrar en este año de 1840 la memoria de los Héroes del 7 de Julio, por el triunfo que obtuvieron en igual día de 1822 en las calles de la Capital y la manifestación al pueblo de la lápida...consagrada a este grandioso objeto por disposición del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma*.

³⁵ Archivo de Villa, signatura 4-38-67.



Arriba: El General Ballesteros desaloja la Puerta del Sol desde la calle Mayor.
Abajo: Enfrentamiento de la Milicia Nacional a los batallones rebeldes.
Ambos grabados en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid



III EPÍLOGO

El día 10 de julio de 1822, un bando municipal informaba a la población de la petición formulada por Rafael de Riego que no se le dirigiesen gritos de apoyo a él dedicados nominalmente. Textualmente, el bando decía:

El Ayuntamiento de esta muy heroica capital, tan celoso por sostener las libertades patrias, como habéis visto en estos días de eterna gloria para los amantes de la Constitución y el orden, y de terror para los facciosos, deseoso por todos los medios de hacer apreciable el benéfico sistema que hoy rige y evitar todo motivo de discusiones y disgustos, aún los más leves, os encarga y manda contengáis en vuestro pechos el justo agradecimiento al héroe de Cabezas de San Juan, vitoreando únicamente, como él mismo ha suplicado en este día, a la benemérita Milicia Nacional, a la Constitución, a la Nación y al Rey Constitucional, y de ningún modo a su persona, para que nuestros enemigos no tengan pretexto alguno en su resistencia a entrar en sus deberes y asimismo olvidéis la canción de la Trágala, que, aunque patriótica, se ha tomado por causa para exaltar los ánimos y fomentar las discusiones... Para evitar la acción de los mismos enemigos del sistema constitucional, disfrazándose de liberales y con el objeto de promover conmociones, os mando igualmente que detengáis y entreguéis a cualquiera de los Alcaldes constitucionales al que infringiere estos mandatos...

El triunfo del Siete de Julio de 1822 fue celebrado eufóricamente por las fuerzas liberales de España y del extranjero. Una de las obsesiones liberales era la reunificación de España y Portugal en un mismo estado, llamado *Iberia*, del que recibe nombre el periódico que a mediados del siglo XIX dirigía el gran dirigente de los liberales españoles, Práxedes Mateo-Sagasta. Como nos recuerda Alberto Gil Novales, autor al que seguimos en los siguientes párrafos, el Ateneo madrileño reverdecía sus orígenes de sociedad patriótica y recibió una felicitación de un centro similar portugués, la Sociedad Patriótica del Gabinete de Minerva, de Lisboa, declarando que *Las sociedades patrióticas son parte muy principal de la coligación defensora de la constitución. Portugal, que a ejemplo vuestro no tardó en seguir las huellas de la libertad, cuando la antorcha encendida en vuestra patria mostró a los peninsulares el cambio de la gloria por tantos tiempos desconocido, se hallaba habitado de fieras, tigres, déspotas sedientos de sangre, fanáticos e inquisidores; y reconociendo la necesidad de reuniones patrióticas que vigilasen sobre la conservación del precioso tesoro de la libertad, instituyó muchas de ellas que se hallan dispuestas a sofocar el monstruo que tanto tiempo nos hizo gemir en cadenas.*

...tenemos en cada español y portugués héroes que en defensa de la patria y de la constitución sacrificarán su vida y su propiedad; y que preferirán ver la patria reducida a cenizas antes que arrastrar con semblantes macilentos delante de los déspotas los pesados grillos y afrentosas cadenas de la esclavitud.

El Ateneo madrileño, no sólo era poco realista, era optimista y lo citamos como ejemplo típico de ese optimismo de los utópicos de todos los tiempos: *El término a que tanto los españoles como los portugueses nos dirigimos es el afianzamiento de una constitución, porque en ella estriba la libertad política y civil y la prosperidad de las dos naciones... mientras en una y otra nación gobiernen los mismos principios y los mismos sentimientos, ninguna fuerza será bastante para trastornar la grande obra que cada una ha formado para asegurar su felicidad.*

Tan irrealista era el diagnóstico que los liberales del Ateneo dijeron en nota publicada en *El Universal* el 20 de septiembre de 1822, es decir, mes y medio después del golpe frustrado que aquí hemos visto: *El Ateneo se persuade con satisfacción de que*

sus tareas no han sido infructuosas, y por la multitud de colaboradores que ha tenido en la grande obra de la ilustración pública, disfruta del dulce placer de contemplar con gloria en el seno de la nación muchos varones ilustres, tanto en las letras como en las armas, que la infunden la más segura confianza de que serán siempre desbaratados los planes que se formen, y siempre impotentes cualesquiera esfuerzos que se hagan, tanto por los enemigos interiores como exteriores del sistema...

Pero los acontecimientos ocurridos el Siete de Julio eran de una gravedad extrema y no podían pasarse por alto sin generar consecuencias severísimas. La instrucción de la inevitable causa judicial siguió los pasos de otros casos espinosos de nuestra Historia, que no se aclararon suficientemente en esa instancia, surgiendo a cada momento dudas dilatorias procesales y cambios de instructores y fiscales. Evaristo San Miguel se desentendió como pudo del asunto al ser nombrado Secretario de Estado, pues el caso era farragoso, complicado y salpicaba a demasiadas instancias y personalidades que seguían teniendo influencia y poder, aparte de lo alambicado de mantener la inviolabilidad de Fernando VII. El nuevo edil de Madrid, Vicente Bertrán de Lis³⁶, entorpeció cuanto pudo la trayectoria de la causa, lo que parece ser indicativo de que su juego no fue todo lo honrado que hubiera sido deseable, y el resultado judicial fue que, en suma, iban a pagar únicamente los que menos culpa y responsabilidad tenían. La actuación de este valenciano misterioso no ha quedado nunca clara y hay quien asegura que hizo un doble papel, intentando quedar en buena posición para el caso de que triunfase el golpe. Está claro que obstaculizó en gran medida la actuación del fiscal Paredes, y el 3 de febrero de 1823, sin que se puedan saber los motivos, exige el cierre de la Landaburiana. Tras la vuelta del Absolutismo se exilió, pero aún mediada la década de los 20 figura en tratos con el monarca y gestiona ventas de armas para los voluntarios realistas.

La subida al poder, en agosto, de Evaristo San Miguel, no liquidó la resistencia absolutista. En 1823, la Santa Alianza intervino en España con un ejército francés de ciento treinta y dos mil hombres (los Cien Mil Hijos de San Luis), bajo las órdenes del Duque de Angulema, sobrino de Luis XVIII. Las Cortes, llevando consigo al Rey, se retiraron a Cádiz, con la esperanza de resistir frente al invasor, pero, en la noche del 30 al 31 de agosto, las tropas francesas tomaron la fortaleza del Trocadero. Las Cortes devolvieron la soberanía al monarca prisionero, y, aunque Fernando VII decretó *un olvido general, completo y absoluto de todo lo pasado, sin excepción alguna*, cuando se vio en libertad, comenzó una dura represión que se puede resumir en la condena a muerte de Riego, ahorcado en la Plaza de La Cebada de Madrid, el 7 de noviembre de 1823, tras sufrir crueles tormentos.

En el sumario del juicio en el que se condenó a Riego consta la petición de la defensa de que se recojan las expresiones de Fernando VII a este personaje el día 7 de julio de 1822. Se rechazó la petición porque, *enterado S. M., ha venido en desestimar la manifestación que solicita Riego como impertinente en la causa*³⁷. Aquí, el historiador imparcial debe ceder la palabra al Presidente de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos. Se puede apreciar desde hace algunos años un tímido intento de rehabilitación de la figura de Fernando VII en el que militan personajes de reconocido prestigio en el mundo de la Historia española, empezando por el marqués de Castrillón, de acendrada fidelidad a la dinastía reinante, pero sólo apelo al juicio de autores tan rigurosos como puedan ser los numerarios de la real Academia de la Historia don Juan

³⁶ Vicente Bertrán de Lis es un personaje rodeado de misterio, pues sus orígenes, oscuros, resultan aún desconocidos, pese a que sus descendientes han alcanzado altos escaños sociales. Según él, el triunfo liberal de la jornada del Siete de Julio se debió, principalmente, a que había advertido en la noche previa a Ramón de Calatrava de los planes de la conspiración.

³⁷ Tuero Bertrand, F.: *Riego, proceso a un liberal*, pág. 70. Oviedo, 1995.

Pérez de Guzmán y Gayo³⁸ y don Carlos Seco Serrano³⁹ y don Manuel Izquierdo Hernández⁴⁰, implacables en su exposición de episodios como la conjura de El Escorial y, ya lo hemos mencionado antes, la vergonzosa trama del mal llamado *Motín de Aranjuez* (un golpe de estado en toda regla) y la vergonzosa postura durante años de servilismo a Bonaparte. Su traición a su Rey y padre, Carlos IV, sus calumnias orquestadas contra su madre y Godoy, su rastrero comportamiento frente al invasor Bonaparte y sus iniquidades como Rey no pueden quedar olvidadas por sus obras benéficas ni por su mecenazgo, en el que destaca el haber dado los primeros pasos para la creación del Museo del Prado, de la mano de su segunda esposa, Doña María Isabel de Braganza.

Me van a permitir que, ya al final de esta intervención, haga un muy breve resumen de lo que fue la Milicia Nacional y de lo que hoy es la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.

LA MILICIA NACIONAL Y LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE MILICIANOS NACIONALES VETERANOS

La participación popular en la Guerra de la Independencia (1808-1814) dio gran importancia en todo el siglo XIX a las agrupaciones armadas de burgueses liberales –la Milicia Nacional– que, durante toda la centuria lucharon contra el absolutismo. Los vaivenes políticos hacían que, paradójicamente, cuando los liberales tomaban el poder e imponían su criterio, la Milicia perdiese razón de ser, mientras que, al contrario, cuando más dificultosa era la posición liberal, el papel de la Milicia cobraba relieve. Varias veces disuelta y recreada, en el sexenio iniciado en 1868, con la revolución llamada “Gloriosa”, cambia de nombre repetidamente (Voluntarios de la Libertad, Voluntarios de la República, nuevamente Milicia Nacional) hasta que, en 1876, asentada la Restauración Alfonsina con el triunfo liberal en la III Guerra Carlista, se disuelve formalmente, no quedando de ella más que un recuerdo colorista a través de un simbólico batallón ceremonial que subsistió hasta la II República.

Las siguientes palabras pueden servir de una primera definición de esta institución: *La Milicia Nacional es el pueblo sosteniendo sobre sus bayonetas el libro de la Ley y pesando como un poder regulador en la balanza de la cosa pública (...). La Milicia, hija de la revolución, es necesaria mientras dure la revolución. Sin ella no hay más que dos extremos posibles: el despotismo o la anarquía.*⁴¹

Hoy, la memoria de estos animosos luchadores liberales se conserva en una entidad nacida en 1839 como una mutualidad asistencial, la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.

Durante décadas, esta benemérita institución dio ayuda en la enfermedad y en las exequias a aquellos hombres de agitada vida y, en muchas ocasiones, triste suerte. De manera casi milagrosa, la Sociedad Filantrópica ha sobrevivido hasta nuestros días, en condiciones precarias, pero, cesada la necesidad de subvenir a las necesidades de viejos milicianos, trata de cumplir de manera digna con la tarea de mantener vivo su recuerdo y animar el estudio de su papel en la historia azarosa de nuestra patria.

Entre los Presidentes de esta entidad encontramos nombres tan sonoros en la Historia de España como Baldomero Espartero⁴², el General don José de Rebolledo

³⁸ *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid.*, Sucesores de Ribadeneira, Madrid, 1908.

³⁹ Tomo XXII de *la Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, M. 1978.

⁴⁰ *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII.* Ediciones Cultura Hispánica, 1963.

⁴¹ Ruiz de Morales, Joaquín: *Historia de la Milicia Nacional, desde su creación hasta nuestros días*, pág. 17. Madrid, 1855.

⁴² So nota biográfica en el Diccionario de la Real Academia de la Historia por Luis Palacios Bañuelos.

Palafox, I duque de Zaragoza⁴³, el tantas veces mencionado a lo largo de esta disertación don Evaristo San Miguel, Pascual Madoz, don José López Domínguez⁴⁴, don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte⁴⁵ y don Fernando Suárez de Tangil y de Angulo (1886-1964), conde de Vallengano⁴⁶, y II marqués de Covarrubias de Leyva⁴⁷, cuya trayectoria personal mereció el galardón de la Grandeza de España a título póstumo en 1964.

En el siglo XXI, además de celebrar anualmente un sencillo acto recordatorio del 7 de Julio en Madrid, la Filantrópica mantiene otra meritoria función, la de conservar el Cementerio de La Florida, honra de la que es depositaria por extraño azar del destino⁴⁸ y que le ha valido ser condecorada con la Medalla de Plata de la Comunidad de Madrid y obtener del Ayuntamiento de Madrid la consideración de entidad de interés público

En este cementerio⁴⁹ reposan los restos de 43 víctimas de la madrugada del 3 de mayo de 1808 y allí se celebra cada año, en el aniversario de su hazaña heroica, un homenaje a los patriotas que dieron su vida por la independencia de la patria.

En ambos actos anuales, el conmemorativo del Siete de Julio y el homenaje a los fusilados de 1808, se encierra una lección de dignidad y de promoción de la convivencia pacífica y ordenada en el respeto a las opciones políticas legítimas, amparadas por la Constitución vigente, heredera de aquélla que defendieron los Milicianos Nacionales el día 7 de julio de 1822.

EL ACTO ANUAL DEL SIETE DE JULIO

⁴³ Biografiado en el Diccionario citado por Alberto Martín-Lanuza.

⁴⁴ Si del resto de los personajes citados como presidentes de la Filantrópica resulta ocioso dar detalles biográficos, de don José López, más evanescente en el recuerdo popular, diremos que fue Capitán General, Senador por derecho propio, Presidente del Consejo de Ministros, Presidente del Senado, Ministro de la Guerra y Marina, Consejero de Estado, Caballero del Toisón de Oro., Grandes Cruces de San Fernando, San Hermenegildo, Mérito Militar roja y blanca, Mérito Naval, Carlos III, de la Torre y la Espada de Portugal, del Águila Roja de Prusia, de la Corona de Italia, del Nisham Iftijan de Túnez, de Cristo y de San Benito de Avís, de Portugal, oficial de la Legión de Honor francesa y un larguísimo etcétera que se cita prolijamente en su esquila mortuoria en el diario *ABC* de Madrid de 19 de octubre de 1911. Entre tantas altas dignidades no se olvida reseñar que, en el momento de su fallecimiento, ostentaba la presidencia de nuestra Sociedad.

⁴⁵ I Marqués de Estella, I conde de San Fernando de la Unión y Caballero del Toisón.

⁴⁶ Por su matrimonio con la IV condesa, doña María de la Concepción de Guzmán y O'Farrill (1880-1962). Fue Alcalde de Madrid con Alfonso XIII (13 de septiembre de 1924-11 de abril de 1927), Presidente de la Cruz Roja de la España Nacional durante la Guerra Civil y Presidente del Consejo de Estado y Ministro de Obras Públicas con Francisco Franco, quien vinculó la Grandeza de España que le concedió al título de su mujer, conde de Vallengano, y no al propio de marqués de Covarrubias de Leyva.

⁴⁷ Título concedido el 22 de febrero de 1693 por el Rey Carlos II a don Diego de Covarrubias y Leyva, Maestre de Campo, gobernador de Ostende, Cambray y Nieuport, en Flandes, rehabilitado por Alfonso XIII por Real Decreto de 23 de junio de 1922 (*Gaceta de Madrid* n.º. 202, 21 de julio de 1922, p. 234).

⁴⁸ En 1917, Adelardo Ortiz de Pinedo, en representación de la Cofradía de la Buena Dicha (hasta entonces custodia del Cementerio por deseo de Isabel II) cedió estas funciones a la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales, a la que se consideraba más adecuada para salvar el lugar de su previsible desaparición ante la creación por el Ayuntamiento de Madrid del Parque del Oeste.

⁴⁹ Vid. *El Cementerio de la Florida (Fusilamientos del Tres de mayo de 1808)*, publicación del Instituto de Estudios Madrileños, original de Luis Miguel Aparisi Laporta (Madrid, 2008)

Todos los años⁵⁰, el día 7 de julio, la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos celebra un homenaje a quienes, en tal fecha del año 1822, lucharon para mantener la Constitución frente a quienes pretendían abolirla. El triunfo que alcanzaron en aquella jornada se frustró poco después, en 1823, pero su actitud de defensa del orden constitucional y de los valores que lo forman merece que se les recuerde como ejemplo cívico de convivencia ordenada, de acuerdo con unos principios de respeto mutuo.

Para comprender el significado de la sencilla ceremonia que anualmente se desarrolla en la madrileña calle del Siete de Julio, junto a la Plaza Mayor era forzoso recordar la historia tal y como hemos hecho, aunque, desgraciadamente, haya tenido que ser de manera muy sucinta.

En la edición de este acto correspondiente al año 2011, quien tiene el honor de hablarles pronunció las palabras siguientes, que creo pueden servir para cerrar esta intervención:

*Un año más la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos celebra su tradicional acto de **afirmación constitucional** al conmemorar la gesta de la Milicia Nacional el 7 de julio de 1822, cuando en este mismo lugar de Madrid (recordemos que el acto se celebra en la antigua calle de la Amargura) consiguió frenar el golpe contra la Constitución entonces vigente.*

No se trata de conmemorar un triste episodio más de tantas luchas fratricidas como nos ofrece la Historia de España sino de homenajear a quienes sinceramente luchan por defender en nuestra Patria un sistema ordenado de convivencia, respetuoso con las ideas diferentes y que posibilite un pacífico turno de consultas populares dentro de un marco general consensuado por la mayoría de la opinión pública.

Creemos en una Memoria Histórica que sirva para defender estos principios de convivencia y no para miserables venganzas. El legislativo y el ejecutivo de la segunda década del siglo XXI tienen la obligación de trabajar para conseguir un futuro de esperanza y respeto general para las generaciones que nos sucedan en el futuro, con libertades públicas garantizadas y bienestar social y todo ello no se consigue haciendo apología de los enfrentamientos pasados, destruyendo monumentos ni removiendo cadáveres de personajes como Fernando VII que ya pertenecen sólo a la Historia.

La Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos de 2011 no está anclada en los hechos de hace dos siglos, sino que mantiene viva la llama de los principios sagrados en los que se basan los textos constitucionales útiles para la convivencia: el respeto al Estado de Derecho, la ordenada expresión de las ideas legítimas y la garantía a las minorías respetuosas con el ordenamiento consensuado. En 2011 no es necesario hacer frente con las armas a los enemigos de las libertades, pero sí es inexcusable hacer frente con los argumentos legítimos a quienes incumplen las leyes en las instituciones, a quienes retuercen la aplicación de las normas y a quienes mienten en sus planteamientos y practican o permiten la corrupción, sea del género que fuere. Honremos, pues, a quienes defendían en 1822 un sistema de libertades respetuoso con la pluralidad y garante de las minorías, no a quienes provocaron excesos y desmanes que dieron pie a la reacción anticonstitucional con la disculpa de garantizar el orden público imprescindible para desarrollar sanamente la convivencia cívica.

En aquella ocasión, quien se ha honrado en dirigirles la palabra terminaba solicitando a los allí presentes que coreasen el triple ¡viva! a la Constitución, al Rey y a España *con el compromiso moral de defender esos claros principios previamente*

⁵⁰ Aún en la década de los años 20 del pasado siglo se celebraba en tal fecha esta efeméride con diferentes actos religiosos, civiles y militares que se desarrollaban en la Basílica de San Francisco el Grande, la calle Bailén y la Plaza Mayor.

enunciados, resumiendo así los postulados actuales de la Sociedad Filantrópica de Milicianos nacionales Veteranos.

Muchas gracias

